

D<sup>n</sup> D<sup>o</sup> Montano de Leon = D<sup>n</sup> D<sup>o</sup> Juan José Galindo  
D<sup>n</sup> Rodrigo Cavero Melgarejo = D<sup>n</sup> Juan Simón de Trujillo  
D<sup>n</sup> Esteban de Morales. O<sup>o</sup> Maestros Regidores

Y nombrase por Comis. Para que con el dinero del Caudal  
del pósito compra trigo en el Andalucía y el abato  
de de V. a San. Valcarlos de esta Villa al qual  
se le den los despachos necesarios

Por parte de San. Valcarlos se presento la Cruz del

San Valcarlos de esta Villa. Pido que se le sea sueldo

de no obstante para ir a comprar trigo fuera de la Villa para el

proveyo. del pósito della Villa. Y en virtud de lo que se repus las causas

Justas y razonables. Y en virtud de lo que se repus las causas

manda para a San. Valcarlos para lo qual nuevos de causal

gaderia. Y persona de esta Villa para que me ayude a re-

querer todo lo que me toca. Y para que el dicho nuevo

sea misma y para el pago. Y sustento de ellos y mio

se me den el salario comprado. Y ademas quando de ser a

mi cargo los Consuevos. Y el Jefe Sobremar en los

Campos de guerra. En fuerza de Valencia el dicho

Y lleuare para la compra de por causa de Diego de

de acordando asi por el dicho. Y dandome por

testimonio antes de mi partida para guarda del dere-

cho mio. Y demas de lo que se acordare en esta forma

Y como se contiene en este scripto. Y yo puto a favor del

Don Diego Pido Justicia. Y

Y para la Villa. Le señalacion por cada Salario de once

quatro reales. Y cada dia en que se comprare. Y a

persona. Y pagese que lleuare. Y en quanto al Diego de  
Amos como lo pide. Y dese por testimonio  
Acordaron. Y para que se cumpla. Y yo me acordaron

